

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 5.103/2013

“De conformidad con lo establecido en el artículo 49, apartado 1, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (con la modificación introducida por el apartado 17, de la Ley 4/1999), se procede a dar publicidad del presente Anuncio, en los términos que se expresan:

Primero. Iniciación de Procedimiento Abreviado número 155/2013, a cargo del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo

Número 4 de Córdoba, en virtud de demanda interpuesta por el Letrado don Enrique Paredes Cerezo, en nombre y representación de don Josías Gimeno Cortés, contra la “Desestimación presunta de Recurso de Reposición de 11-01-12, contra resolución sancionadora del Ayuntamiento de Castro del Río en Expte 0747/11”.

Segundo. Participar a cuantos puedan declararse interesados o afectados en dicho Procedimiento Abreviado, el cual tiene su origen en “Procedimiento sancionador en materia de Seguridad Ciudadana”, el derecho que les asiste a personarse como parte en el mismo, y para lo que dispondrán del plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la inserción de éste en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba”.

Castro del Río (Córdoba), 10 de junio de 2013.- El Alcalde-Presidente, Fdo. José Luis Caravaca Crespo.